

# Conferencia General

**GC(50)/7**

Fecha: 1 de septiembre de 2006

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

## **Quincuagésima reunión ordinaria**

Punto 22 del orden del día provisional  
(GC(50)/1)

# Enmienda del artículo VI del Estatuto

## *Informe del Director General*

1. El 1º de octubre de 1999 la Conferencia General, en su cuadragésima tercera reunión ordinaria, aprobó, mediante su resolución GC(43)/RES/19, una enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo y exhortó a todos los Estados Miembros a que aceptaran esa enmienda lo antes posible. De acuerdo con lo pedido por la Conferencia en esa misma resolución, la Secretaría presentó a la Conferencia General, en su cuadragésima quinta reunión ordinaria, un informe sobre los progresos realizados en relación con la entrada en vigor de esa enmienda (GC(45)/INF/7).
2. En respuesta a las ulteriores peticiones de la Conferencia General, el Director General presentó otros informes sobre los progresos realizados en relación con la entrada en vigor de esa enmienda a la Conferencia General en sus cuadragésima séptima y cuadragésima novena reuniones ordinarias (GC(47)/INF/5 y GC(49)/3). En su cuadragésima novena reunión ordinaria, la Conferencia General, mediante su decisión GC(49)/DEC/12, otra vez “alienta a todos los Estados Miembros que aún no han aceptado la enmienda a que lo hagan cuanto antes, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales”. En esa misma decisión se tomó nota del informe y se pidió al Director General que presentara a la Conferencia General, en su quincuagésima reunión ordinaria, un informe sobre los progresos realizados en relación con la entrada en vigor de la enmienda.
3. La finalidad del presente documento es proporcionar a los Estados Miembros un informe actualizado sobre los progresos realizados.

### **Progresos realizados en relación con la entrada en vigor**

4. Uno de los requisitos para la entrada en vigor de la enmienda es que, de conformidad con el artículo XVIII.C ii) del Estatuto, dos tercios de todos los Estados Miembros del Organismo tienen que aceptar la enmienda. Desde el informe presentado a la última reunión ordinaria de la Conferencia General, sólo un Estado Miembro ha aceptado la enmienda, con lo que el número de Estados Miembros que han aceptado la enmienda asciende ahora a 43.
5. Se adjunta como anexo una lista de los Estados cuya aceptación de la enmienda ha sido notificada por el Gobierno depositario al Organismo a la fecha del presente documento.



**ACEPTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO VI  
DEL ESTATUTO DEL OIEA  
(Según la información facilitada por el Gobierno depositario)**

[Al 24 de agosto de 2006]

<b>Estado Miembro</b>	<b>Fecha de aceptación</b>
1. Afganistán	20 de octubre de 2004
2. Alemania	20 de septiembre de 2001
3. Argelia	13 de junio de 2001
4. Argentina	29 de mayo de 2002
5. Belarús	16 de marzo de 2001
6. Bulgaria	17 de julio de 2003
7. Canadá	15 de septiembre de 2000
8. Corea, República de	11 de febrero de 2000
9. Croacia	3 de noviembre de 2000
10. El Salvador	10 de marzo de 2005
11. Eslovaquia	29 de octubre de 2002
12. Eslovenia	3 de abril de 2000
13. España	14 de octubre de 2004
14. Etiopía	2 de noviembre de 2004
15. Finlandia	22 de abril de 2002
16. Francia	2 de mayo de 2001
17. Grecia	15 de junio de 2001
18. Hungría	18 de octubre de 2004
19. Irlanda	29 de noviembre de 2000
20. Italia	3 de diciembre de 2002
21. Japón	31 de mayo de 2000
22. Letonia	8 de diciembre de 2004
23. Liechtenstein	30 de octubre de 2000
24. Lituania	6 de diciembre de 2001
25. Luxemburgo	14 de septiembre de 2001
26. Malta	30 de diciembre de 1999
27. Marruecos	7 de marzo de 2000
28. México	15 de abril de 2003
29. Mónaco	11 de abril de 2001

<b>Estado Miembro</b>	<b>Fecha de aceptación</b>
30. Myanmar	7 de mayo de 2001
31. Países Bajos	12 de marzo de 2002
32. Pakistán	20 de junio de 2000
33. Panamá	25 de agosto de 2004
34. Perú	14 de octubre de 2004
35. Polonia	20 de diciembre de 2001
36. Reino Unido	2 de enero de 2001
37. República Checa	9 de abril de 2002
38. Rumania	26 de junio de 2001
39. Santa Sede	2 de febrero de 2001
40. Suecia	13 de julio de 2001
41. Suiza	24 de agosto de 2000
42. Turquía	11 de enero de 2006
43. Ucrania	12 de febrero de 2003